



# COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Registro ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

2019 - 2022

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno  
Secretaría General

C. Mario Enrique Velázquez Moreno  
Secretaría de Organización

Lic. Ana Leticia Zamora Martínez  
Secretaría de Conflictos

C. Blanca Esthela Cossío Martínez  
Secretaría de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores  
Secretaría de Finanzas

C. Olga Patricia Escobar Díaz  
Secretaría de Previsión Social

Lic. Selene Cruz Flores  
Secretaría de Prestaciones Económicas

C. María Eugenia Morales Escobar  
Secretaría de Pensiones

C. José Luis García Ovilla  
Secretaría de Fomento a la Vivienda

C. Teresita de Jesús Flores Tobías  
Secretaría de Promociones Culturales y  
Políticas

C. Elva Adriana Acero Nucamendi  
Secretaría de Prensa

Ing. William Geovanny Velázquez Gutiérrez  
Secretaría de Deportes

C. Emma Yara Azuara del Ángel  
Secretaría de Actas y Acuerdos

COMISION ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

Lic. Vicente Hernández Rodríguez  
Presidente

C. Javier Reyna Macedo  
Secretario

COMISION ESTATAL DE ABASTOS

C. Josefa Albores de la Cruz  
Presidente

C. Maclovio Toalá Nucamendi  
Secretario

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
07 de Enero de 2022.

**Circular N° STSGECH/SG/001/2022**

## A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS PRESENTE.

Por este medio nos es grato saludarlos, deseando que el 2022, sea un año de Paz, Amor, Salud, Prosperidad para todo ustedes. Al mismo tiempo hacemos del conocimiento de todos ustedes la siguiente información:

En alcance a la **Circular N° STSGECH/SG/039/2021** de fecha 09 de Diciembre del 2021. No es grato informarles que el próximo Lunes 10 de Enero del año en curso. Iniciaremos con la recepción de los trámites para el **“Otorgamiento de la Plaza Vacante por Fallecimiento de los Trabajadores de Base Agremiados al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas”**. De conformidad con los **Lineamientos** publicados en el Periodico Oficial No. 197 de fecha 01 de Diciembre del 2021, el cual se anexa a la presente circular y también los pueden consultar en la Página Web [sindicatoburocratas.org](http://sindicatoburocratas.org)

Dentro de los puntos que establecen dichos lineamientos, señalaremos algunos de ellos, que consideramos son relevantes:

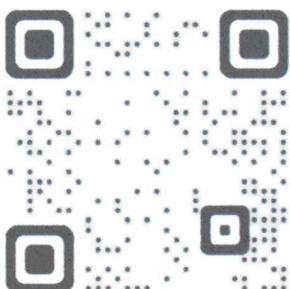
1. Las disposiciones y procedimientos establecidos en los lineamientos, son de aplicación para los Trabajadores de base que se encontraban adscritos al Poder Ejecutivo de la Administración Pública Centralizada.

2.- Tendrán derecho a solicitar la Plaza Vacante del Trabajador de Base que falleció, la Hija o Hijo, el cual debe contar con la edad mínima de 18 años al momento de la defunción.

3.- La Plaza Vacante que se otorgará, lo autorizará la Coordinación General de Recursos Humanos, estará sujeta a ser comisionado en donde por necesidades del servicio se requiera y será la literal inicial de menor categoría establecida en el Tabulador de Puestos de la Secretaría de Hacienda

4.-El familiar directo, dispondrá de 90 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al fallecimiento del Trabajador, para presentar la solicitud de la Plaza Vacante ante el Sindicato. De lo contrario prescribirá el derecho.

5.- La Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, tendrá un término de 180 días naturales para otorgar la Plaza, contados a partir del momento de la solicitud.





# COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Registro ante el T.S.C.E.CH. RS/09/93

2019 - 2022

Lic. Claudia Patricia Ulloa Zenteno  
Secretaria General

C. Mario Enrique Velázquez Moreno  
Secretaria de Organización

Lic. Ana Leticia Zamora Martínez  
Secretaria de Conflictos

C. Blanca Esthela Cossío Martínez  
Secretaria de Escalafón

C. Ovidio Aguilar Flores  
Secretaria de Finanzas

C. Olga Patricia Escobar Díaz  
Secretaria de Previsión Social

Lic. Selene Cruz Flores  
Secretaria de Prestaciones Económicas

C. María Eugenia Morales Escobar  
Secretaria de Pensiones

C. José Luis García Ovilla  
Secretaria de Fomento a la Vivienda

C. Teresita de Jesús Flores Tobías  
Secretaria de Promociones Culturales y  
Políticas

C. Elva Adriana Acero Nucamendi  
Secretaria de Prensa

Ing. William Geovanny Velázquez Gutiérrez  
Secretaria de Deportes

C. Emma Yara Azuara del Ángel  
Secretaria de Actas y Acuerdos

COMISION ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

Lic. Vicente Hernández Rodríguez  
Presidente

C. Javier Reyna Macedo  
Secretario

COMISION ESTATAL DE ABASTOS

C. Josefa Albores de la Cruz  
Presidente

C. Maclovio Toalá Nucamendi  
Secretario

6.- Si existen dos o más descendientes que acrediten el parentesco y que tengan derecho a exigir la Plaza, podrán de común acuerdo declinar a favor de uno de ellos. De no existir consenso, deberá ser la autoridad competente que resuelva dicha controversia.

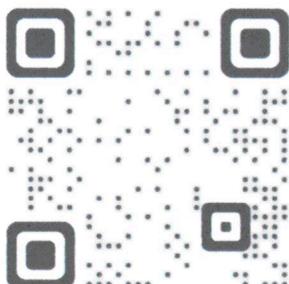
7.- De acuerdo a los Lineamientos publicados, se recibirán solicitudes de Trabajadores Fallecidos del día 02 de Diciembre del 2021 en adelante.

La solicitud respectiva será dirigida a la Coordinadora General de Recursos Humanos, Mtra. Angélica María Ozuna Mateos y deberá acompañarse de los siguientes documentos en original y copias simples:

I.	Acta de Nacimiento y/o Acta de Adopción Plena.
II.	Último recibo de pago del Trabajador Fallecido.
III.	Último Nombramiento del Trabajador Fallecido.
IV.	Acta de Nacimiento del Extinto (actualizada).
V.	Acta de Defunción del Trabajador.
VI.	Escrito de Solicitud (formato)
VII.	Copia de Credencial de Elector del Trabajador Fallecido.
VIII.	Copia de Credencial de Elector Vigente del Solicitante.
IX.	Los demás que determine la CGRH

En caso de dudas, consultar el anexo de esta circular, así como la liga <https://sindicatoburocratas.org/servicios/secretaria-de-escalafon/> o directamente con los códigos QR adjuntos a los costados de esta circular o en su defecto comunicarse a las Oficinas Sindicales, al número de Telefono 9616185684 con la **C. Blanca Esthela Cossío Martínez**, Secretaria de Escalafón.

Sin otro particular, quedamos a sus apreciables órdenes.



**ATENTAMENTE**  
"POR LA DEFENSA DE SUS AGREMIADOS"  
POR EL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO

**LIC. CLAUDIA PATRICIA ULLOA ZENTENO**  
SECRETARIA GENERAL



SINDICATO DE TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**C. MARIO ENRIQUE VELÁZQUEZ MORENO**  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

C.c.p. Archivo / Minutario.